ANEXO No. 1 ECO No. 146 – DANE OPERATIVO
ANÁLISIS DEL SECTOR CPS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**Contratación Directa**
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	**Contrato de Prestación de Servicios**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el análisis del sector relativo al proceso de contratación, el cual hace parte del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Justificación y descripción de la contratación	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior critica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT área Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. Dentro de la información de carácter estratégico que el país necesita se encuentra la producción de datos para generar los indicadores; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de los principales índices de precios y costos de la economía, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país. Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. Teniendo en cuenta todo lo anterior es necesario contratar ciento setenta y dos (172) Personas; Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las labores especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones.

	El requerimientos efectuado se hace en consideración a la idoneidad, experiencia, tiempo de ejercicio, tipo de actividades por: - Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y 2 meses de experiencia relacionada. - Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y 2 meses de experiencia relacionada. - Dos (2) semestres universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y 4 meses de experiencia relacionada. - Título de bachiller y 6 meses de experiencia relacionada. Lo anterior en aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario contar con varias ofertas para la contratación.

Análisis del valor estimado	Para determinar el valor y consecuente pago de honorarios, el DANE cuenta con "TARIFAS DE HONORARIOS, según Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2017 y se procederá a concertar el valor con el **ENCUESTADOR BÁSICO NIVELES 1, 2, 3, 4.** **VALOR DE LA CONTRATACION: $1.200.614.000** Honorarios/Servicios 1,012,564,000.00 Transporte 161,250,000.00 Otros 26,800,000.00 Iva 0% 0.00 ***NOTA 1:*** *Por favor tener en cuenta el régimen tributario al que pertenece cada contratista, para efectos de definir si le aplica o no el IVA. En el evento en que aplique el IVA, deberá señalarse expresamente en el valor, indicando el valor de los honorarios y el valor correspondiente al IVA y el valor total. De no señalarse esta situación y el contratista es régimen común, se entenderá incorporado el valor del impuesto dentro del valor del contrato.*

Forma de pago

ECO	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
730	BARRANQUILLA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	14	$5,887,000	$82,418,000	$937,500	$13,125,000	$0	$0	$150,000	$2,100,000
731	SANTA MARTA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	7	$5,887,000	$41,209,000	$937,500	$6,562,500	$0	$0	$150,000	$1,050,000
732	SINSELEJO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
733	CARTAGENA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000
734	VALLEDUPAR	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000
735	RIOHACHA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	4	$5,887,000	$23,548,000	$937,500	$3,750,000	$0	$0	$150,000	$600,000
736	SAN ANDRES	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	3	$5,887,000	$17,661,000	$937,500	$2,812,500	$0	$0	$150,000	$450,000

737	BOGOTA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	17	$5,887,000	$100,079,000	$937,500	$15,937,500	$0	$0	$150,000	$2,550,000	
738	VILLAVICENCIO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000	
739	NEIVA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000	
740	TUNJA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000	
741	FLORENCIA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000	
742	BUCARAMANGA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	9	$5,887,000	$52,983,000	$937,500	$8,437,500	$0	$0	$150,000	$1,350,000	
743	CUCUTA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000	
744	BARRANCABERMEJA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000	
745	CALI R1	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	13	$5,887,000	$76,531,000	$937,500	$12,187,500	$0	$0	$150,000	$1,950,000	
746	POPAYAN	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000	
747	PASTO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000	
748	TUMACO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000	
749	BUENAVENTURA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000	
750	MANIZALES	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000	
751	ARMENIA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000	
752	PEREIRA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000	
753	IBAGUE	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	6	$5,887,000	$35,322,000	$937,500	$5,625,000	$0	$0	$150,000	$900,000	
754	MEDELLIN	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	14	$5,887,000	$82,418,000	$937,500	$13,125,000	$0	$0	$150,000	$2,100,000	
755	MONTERIA	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	5	$5,887,000	$29,435,000	$937,500	$4,687,500	$0	$0	$150,000	$750,000	
756	QUIBDO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000	
757	RIONEGRO	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$150,000	$150,000	
777	CALI 2	A partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018	1	$5,887,000	$5,887,000	$937,500	$937,500	$0	$0	$1,150,000	$1,150,000	

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Fecha de expedición: Junio 2018.

YAMILE ARIZA LUQUE
Coordinador GIT Área Logística y Producción de Información

Proyectó: apreciadom
Revisó: yarizal
Aprobó: yarizal